

Salud promueve la prevención de riesgos laborales entre más de 25.000 pequeñas y medianas empresas de Navarra

Un folleto informa a pymes y personal autónomo de las opciones a su alcance para contar con responsables en esta materia

Lunes, 21 de septiembre de 2020

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN/NOPLOI) distribuirá información entre las pequeñas y medianas empresas de Navarra, asociaciones empresariales y de trabajadores y trabajadoras autónomas sobre las opciones existentes para contar con personas o servicios responsables en materia de prevención de riesgos laborales. El objetivo es llegar a las más de 25.000 empresas de menos de 26 personas de la Comunidad Foral.

Además, el ISPLN quiere promover la cultura de la prevención de riesgos laborales e impulsar una organización preventiva propia en todas las empresas, una herramienta fundamental para que trabajadores y trabajadoras puedan pedir información y plantear sus dudas y reclamaciones en situaciones como la actual, con la pandemia de COVID-19.

Esta iniciativa surge después de que en las visitas realizadas por parte del personal técnico de Salud Laboral a este tipo de empresas, representantes de pymes demandaran más información sobre prevención, sobre las opciones disponibles en materia organizativa y sobre los pasos a dar. Para ello, el Servicio de Salud Laboral del ISPLN ha elaborado un folleto informativo, disponible en [la web de Salud Laboral](#), en el que explica las diferentes modalidades preventivas por las que puede optar una empresa, sea cual sea su tamaño.

Las opciones según la empresa

Este [material](#) explica que en la gestión de la prevención se puede contar con medios propios y/o externos, dependiendo de las características de la empresa, su actividad y el tamaño de la plantilla. Las modalidades incluyen: que la gestión la asuma el empresario o empresaria, uno o varios trabajadores o trabajadoras, un servicio de prevención propio, uno mancomunado o un servicio de prevención ajeno. En todos los casos, tanto las personas responsables de la empresa, como la plantilla y sus representantes, deben tomar parte activa y protagonista en la toma de decisiones y en la aplicación de las medidas preventivas, contando con personas capacitadas en esta materia.

Para que este tema lo asuma el propio empresariado, la empresa tiene que ser de un máximo de 10 personas trabajadoras (cifra que se amplía a 25 si la empresa tiene un único centro de trabajo) y que su actividad no esté considerada como especialmente peligrosa.

Si se opta por designar a uno o varios trabajadores o trabajadoras como responsables, la clave es dotarles de formación, medios y tiempo para ello.

Servicio de prevención a partir de 250 o 500 personas

En cuanto a los servicios de prevención, una empresa tiene que contar con un servicio de prevención propio, es decir, una unidad dedicada a estas funciones dentro de la empresa, si tiene más de 500 trabajadores o trabajadoras. Esta cifra se reduce a 250 si se trata de una empresa dedicada a actividades especialmente peligrosas o si así lo requiere la autoridad laboral.

El servicio de prevención también puede ser mancomunado, en los casos en los que la ley no exija uno propio, si las empresas implicadas desarrollan sus actividades en la misma sede, pertenecen al mismo sector o grupo empresarial, o bien trabajan en el mismo polígono o área geográfica determinada. Esta posibilidad tiene la ventaja de la especialización de su personal técnico en la atención a los problemas de salud específicos de una actividad laboral o de unos lugares de trabajo similares de las empresas agrupadas.

Por último, si la empresa contrata un servicio de prevención ajeno, este tiene que estar autorizado por la autoridad laboral. Y, con todo, desde el ISPLN se aconseja que, siempre, este servicio externo se coordine con una persona representante de la empresa que tenga formación en prevención.

En caso de la contratación por parte de una empresa de la vigilancia de la salud con recursos externos, el personal sanitario de estos debe coordinarse estrechamente con el personal técnico de prevención propio.

Implicación de toda la empresa

Con esta medida, desde el ISPLN se insiste también en la línea de la campaña **En Salud Laboral eres una pieza clave**, para que todas las partes de una empresa, desde la Gerencia a los mandos intermedios, trabajadores y trabajadoras, se impliquen en la prevención, fomenten la comunicación interna para detectar riesgos y dispongan de medios para adoptar soluciones.

Esta cultura de la prevención también enlaza con el llamado **ciclo continuo de la gestión de riesgos laborales**, que recoge los pasos que hay que dar para poder identificar y eliminar peligros.